

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES
Nº 93 y 94/2024 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 23 de Julio de 2024	Edición de 08 páginas - Nº 12.174		



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 93/2024
Expte. E1-01776-5-2024
Plazo Abreviado

Objeto: “Compra de Elementos de Librería para ser distribuidos en las Áreas de Casa Central y Descentralizadas dependientes del Ministerio de Salud”.

Presupuesto Oficial: \$ 10.063.200,00.

Fecha límite de envío al correo electrónico:
30/07/2024 - Hora: 09:30.

Fecha de Apertura: 30/07/2024 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas:
licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de Apertura: Area Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva N. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850859 - \$ 17.055,00 - 23/07/2024

* * *

Ministerio de Salud Pública
Ley 9.341/14 y su reglamentación

Licitación Pública N° 94/2024
Expte. E1-01783-2-2024
Plazo Abreviado

Objeto: “Compra de 500 Resmas de Papel Oficio de 80 g para ser distribuidas en las Áreas de Casa Central y Descentralizadas dependientes del Ministerio de Salud”.

Presupuesto Oficial: \$ 6.900.000,00.

Fecha límite de envío al correo electrónico:
30/07/2024 - Hora: 11:30.

Fecha de Apertura: 30/07/2024 - Hora: 11:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja - calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00).

Constitución de valor del pliego: Mediante depósito bancario en la Cuenta Oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU 3090000201001010068049.

Presentación de Ofertas:

licitacionpublicalarioja.msp@gmail.com

Acto de Apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja - Tel.0380-4453700 Int. 4818. Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850861 - \$ 18.950,00 - 23/07/2024

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría A - Sala Unipersonal N° 2 Dra. Marcela Fernández Favaron, y la Dra. María Lorena Ratti Celis - Secretaria de Cámara, hacen saber por cinco (5) veces, que el Sr. Mario Esteban Gómez DNI N° 12.967.657; ha iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte N° 10101220000031684 - Letra G - Año 2022, caratulados: “Gómez Mario Esteban s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)”, sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre Ruta Provincial - Km 60, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja, denominado Estancia de Ampata, dicho bien se individualiza conforme a las siguientes medidas linderos y superficie que se detallan: superficie total: 7 ha 1824.63 m2, con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 024929, de fecha 21 de mayo de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025586 de fecha 12 de abril de 2022, al Oeste desde el punto partida N° 1, con sentido Norte hasta punto N° 2 mide 222,09 m, linda con campos comuneros de



Ampata, luego quiebra en el cardinal Norte, desde punto N° 2, hasta punto N° 3 mide 296,21 m, lindando con más campos comuneros de Ampata - “El Quemado”, luego desde el punto cardinal Este; desde el punto N° 3 quiebra hasta el punto N° 4 , donde mide 127,31 m, luego desde punto N° 4 sobre el lado cardinal Sureste quiebra irregular hasta punto N° 5, donde mide 251,67 m, linda con callejón hasta punto cardinal Sur luego del punto N° 5 vuelve a quebrar hasta punto de origen N° 1 donde mide 154,36 m, lindando con Ruta Provincial N° 25. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es 4-01-58-023-110-450. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 30381 - \$ 14.960,00 - 05 al 23/07/2024 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial, de Minas, Secretaría B - Sala Unipersonal N° 8 Dr. Rodolfo R. Ortiz Juárez, cargo del actuario Sr. Luis Alberto Córdoba - Prosecretario, hacen saber por cinco (5) veces, que la Sra. Chaile Carmen Rosa, DNI N° 10.250.278; Cecilia Raquel Ruiz DNI N° 23.439.014 y Jeremías Miguel Ruiz, DNI N° 28.076.043, han iniciado Juicio de Información Posesoria, en los autos Expte N° 10402230000033741 - Letra C - Año 2023, caratulados: “Chaile Carmen Rosa y Otra s/Prescripción Adquisitiva (Inf. Posesoria)”, sobre un inmueble (1) lote ubicado, sobre acera Sudoeste, calle La Merced, entre calles San Juan y Misiones, B° Gral. San Martín, Dpto. Capital, ciudad de La Rioja. Inmueble, ubicado sobre calle La Merced s/n, barrio General San Martín, que se individualiza conforme a las siguientes medidas, linderos y superficie que se detallan: Superficie total: 378,43 m2, con medidas y linderos, conforme plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, a través de Disposición N° 025111, de fecha 30 de agosto de 2021, luego ratificada por Disposición N° 025915 de fecha 13 de setiembre de 2022, al Sudoeste desde el punto partida A, con sentido Norte hasta punto B mide 9,61 m, linda con calle La Merced, luego quiebra en el cardinal Noroeste, desde punto B, hasta punto C mide 13.03 m para continuar desde el punto C hasta el punto D,

donde mide 25,90 metros, donde linda con propiedad Sra. Elsa C. de Medina, luego quiebra por el lado Noreste desde el punto D hasta punto E, donde mide 9,92 m, linda con propiedad de la señora Lilia de Lezano, para continuar al Sureste: desde punto E hasta el punto inicial A, donde mide 39,37 m, lindando con propiedad de la Sra. María Leyla de Saldís. Cuya Nomenclatura que le corresponde al inmueble es Dpto. 1 - Circ.: I, Secc. B, Manz.: 40, Parcela 33. Por lo que se cita a todas aquellas personas que se consideran con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 21 de mayo de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

N° 30385 - \$ 16.320,00 - 05 al 23/07/2024 – Capital

* * *

La Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, hace saber que en autos Expte. N° 20201240000038252 - Año 2024, Letra “M”, caratulados: “Martínez Juárez, Nicolás Gregorio / Sucesión Ab Intestato”, de trámite ante la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría “A”, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Prov. de La Rioja, dispone que de conformidad a los Arts. 3284 siguientes y concordantes del Código Civil y Arts. 4 inc. 4° 340 siguientes y concordantes del C.P.C. declara la competencia del tribunal para entender en el sucesorio Ab Intestato del causante Martínez Juárez, Nicolás Gregorio D.N.I. N 6.715.742, en consecuencia ordena la apertura del mismo y la publicación edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento del ley, ídem en su domicilio real al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Dirección General de Rentas (Art. 342 del C.P.C.).
Chilecito, 25 de junio de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 30388 - \$ 8.160,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito



La Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "A" de la Autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Gilfredo Gerardo Ponce L.E. 03.423.400, para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 20201230000036107 - Año 2023 - Letra "P", caratulados: "Ponce, Gilfredo Gerardo / Sucesión Ab Intestato" dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 01 de julio de 2024.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 30393 - \$ 4.760,00 - 05 al 23/07/2024 - Chilecito

* * *

El Sr. Juez de la Sala Unipersonal Segunda, Dr. María Dolores Lazarte, de esta Cámara única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo Dr. Franco Darío Soria, en autos Expte. N° 40102240000038635 - Letra "V" - Año 2024, caratulado: "Vidosa, Yolanda María Elena s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta Yolanda María Elena Vidosa, con DNI 14.177.343, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 inc. 3° CPC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja. Secretaría, 03 de julio de 2024.

Dr. Franco Darío Soria
Secretario

N° 30394 - \$ 5.440,00 - 05 al 23/07/2024 - Aimogasta

* * *

El Sr. Juez Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala N° 5, Dr. Walter Miguel Peralta Secretaria "A" del actuario Dr. Claudio Gallardo, en autos Expte. N° 10201230000036298 - Letra "C"- Año 2023, caratulados: "Callejo Ramón Nicolás / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por

cinco (5) veces que el señor Ramón Antonio Callejo, D.N.I. N° 29.977.873 ha iniciado juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en acera Este de la calle Indio Chamaico Barrio Yacampis, de la ciudad de La Rioja consta de una superficie total de 176.33 m2, Nomenclatura Catastral N° Dpto.: 01; C: I, Secc. B - Mz. 368 - P.: fl, plano de mensura efectuado por el Ingeniero Luis Alberto Gervacio, y aprobado por disposición de la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 026800 con fecha 14 de septiembre de 2023, el cual colinda al Norte: Renzo Ormeño, al Este: Candela Callejo, al Sur: Rosa Díaz y al Oeste: calle Indio Chamaico. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a presentarse en el término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, mayo de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 30408 - \$ 8.840,00 - 12 al 26/07/2024 - Capital

* * *

El Dr. Alberto Miguel Granado Juez de la Excma. Cámara Primera "B" sala 2 "Unipersonal" en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción, cita y emplaza por el término de cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, para que todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los extintos Tejada, Pablo Odilon y Paz Adelma, para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 de CC y del CN en concordancia con el Art. 342 del C.P.C.), en los autos Expte. N° 20102220000030638 - Letra T - Año 2022, caratulados: "Tejada, Pablo Odilon; Paz Adelma s/Sucesión Ab Intestato". Secretaría, 16 de mayo de 2024.

Ana Laura Ocampo
Jefe de Despacho

N° 30417 - \$ 6.120,00 - 12 al 26/07/2024 - Chilecito

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B",



a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 40101230000034892 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 52, Parcela: 011 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los cincuenta y tres metros con dieciocho centímetros (53,18 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta B-C, de dieciocho metros con cincuenta y seis centímetros (18,56 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide un metro con siete centímetros (1,07 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Sudeste, una línea recta D-E que mide diez metros con cincuenta y dos centímetros (10,52 m), hasta tocar el punto E; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta E-F de veinticuatro metros con setenta y dos centímetros (24,72 m), hasta alcanzar el punto de referencia F; desde este punto, parte con dirección Oeste, una línea recta F-G que mide treinta y dos metros con veintiocho centímetros (32,28 m), desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta G-A que mide treinta y un metros con veintiocho centímetros (31,28 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con Narmona José Matías; al Sur: Con Narmona Marcelo Faustino, al Este: con calle Expectación Fuentes de Ávila; al Oeste: con Narmona Marcelo Faustino.

Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30425 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Sala Unipersonal Primera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial, con Sede en Aimogasta, Dpto. Arauco, Pcia. de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B", a cargo del autorizante, hacen saber por cinco (5)

veces que en los autos Expte. N° 40102230000034903 - Letra "N" - Año 2023, caratulado: "Narmona, Isidora Irma s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que Irma Isidora Narmona, ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en barrio La Merced, distrito Arauco, departamento Arauco, provincia de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral: Departamento 04, Circunscripción III, Sección E, Manzana 50, Parcela: 10 (Parte), que se describen su totalidad perimetral: Partiendo desde el punto A y con curso Este, se extiende un segmento A-B, que alcanza los sesenta y nueve metros con ochenta y nueve centímetros (69,89 m), hasta tocar el punto B; desde este punto, parte con dirección Sud, una línea recta B-C, de cincuenta y cuatro metros con cuarenta y nueve centímetros (54,49 m), hasta alcanzar el punto de referencia C; desde este punto, parte en dirección al Sudoeste, un tramo, C-D que mide sesenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros (68,69 m), hasta alcanzar el punto D; desde este punto, parte con dirección Noroeste, una línea recta D-A que mide cincuenta y nueve metros con cincuenta y dos centímetros (59,52 m), hasta tocar el punto de partida A, encerrando una figura irregular. Los linderos del inmueble son: al Norte: con callejón privado contiguo a propiedad de la misma actora; al Sur: con callejón público, al Este: con Suc. de Narmona Águeda, parcela 10 parte; al Oeste: con propiedad de la misma actora Narmona Irma. Citando a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, a presentarse dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Gustavo Roque Díaz - Juez. Ante mí: Dr. Franco Darío Soria (Secretario). Aimogasta, 28 de junio de 2024.

Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30426 - \$ 14.960,00 - 19/07 al 02/08/2024 - Aimogasta

* * *

El señor Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo del autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101240000038037 - Año 2024 - Letra "V", caratulado: "Vargas Petrona Marcela / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos



por un (01) día en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de la causante Petrona Marcela Vargas D.N.I. N° 10.790.390 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (01) día en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, junio de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801298 - S/c. - 23/07/2024 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20201240000037639 - Año 2024 - Letra "C", caratulados: "Carrizo Omar Adolfo / Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Omar Adolfo Carrizo D.N.I. N° 17.769.340 a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial.
Chilecito, La Rioja, abril de 2024.

Margot Chade
Secretaria

N° 801299 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja Dra. Rita Silvina Albornoz, Secretaria "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 20101240000038033 - Año 2024 - Letra "O", caratulados: "Olivera, Estela Mary / Sucesión Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un

diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia del causante Estela Mary Olivera D.N.I. N° 4.750.894 a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, junio de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801300 - S/c. - 23/07 al 06/08/2024 - Chilecito

* * *

El señor Juez de Cámara Primera de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Alberto Miguel Granado, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, hace saber que en autos Expte. N° 20101240000037334 - Año 2024 - Letra "P", caratulados: "Paez Luis Alberto; Paez María Etelvina - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local, citando y emplazando a todos los herederos, legatarios acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de los causantes Luis Alberto Paez D.N.I N° 16.433.440 y María Etelvina Paez D.N.I N° 32.367.666, a presentarse dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por una (01) vez en el Boletín Oficial.

Chilecito, La Rioja, abril de 2024.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 801301 - S/c. - 23/07/2024 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de Cámara Única en lo Civil, Comercial y de Minas de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Pcia de La Rioja, Dra. María Alejandra López, Secretaria "A" a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 50101230000036787 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Chavero, Rosa Vitelva y Otro / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación del presente edicto a herederos, legatarios y acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los



bienes dejados por los causantes, los extintos Rosa Vitelva Chavero, DNI N° 12.512.627 y Pedro Miguel Murua, LC 03.083.747 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día.
Chepes, L.R., 05 de julio de 2024.

Dr. Miguel Rolando Ochoa
Secretario

N° 30430 - \$ 1.088,00 - 23/07/2024 - Chepes

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, Secretaría "B", Dra. María Greta Decker, ha ordenado en los autos Expte. N° 20102200000021380 - Año 2020 - Letra "M", caratulados: "Moyano, Pablo Alfredo, Moyano, Cristian Adolfo s/Prescripción Adquisitiva Información Posesoria", publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) veces. Los Sres. Pablo Alfredo Moyano, D.N.I. N° 32.934.977 y Cristian Adolfo Moyano, D.N.I. N° 22.103.649, han iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva veintañal respecto del siguiente inmueble: ubicado en la localidad de Santa Florentina, departamento Chilecito, provincia de La Rioja sobre una superficie total de ocho hectáreas siete mil novecientos cincuenta y nueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados (8 ha 7959,32 m²). Sus colindantes son: al Noroeste con Avenida Cable Carril de su ubicación, al Sudoeste con terrenos de propiedad de Silvia Teresa Cabrera (Disposición N° 22.019 de fecha 07/07/2016), al Noroeste con calle pública Martín Güemes, y al Sudeste con terreno de propiedad de Eliana Moyano. Matrícula Catastral: 4-07-48-002-493-400, el mismo cuenta con Plano de Mensura para Información Posesoria confeccionado por la Ing. Agrimensora Liliana M. D Alessandro, a nombre de Pablo Alfredo Moyano y Cristian Adolfo Moyano, aprobada mediante Disposición N° 024349 de fecha 19 de setiembre de 2019. De conformidad a lo dispuesto por el inc. 2 del Art. 409 del C.P.C, se cita a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal.
Secretaría, 24 de junio de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c.

N° 30.431 - \$ 7.752,00 - 23 al 30/07/2024 - Chilecito

El Sr. Juez de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Roque Díaz en autos Expte N° 40101240000037882 - Letra M - 2024, caratulados: Mendoza, Mirta del Valle c/Suc. María del Carmen Nieto de Chumbita s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) que se tramitan por ante esta Cámara y Secretaría hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre sobre un lote de terreno que se ubica sobre calle Castro Barros del B° Estación de esta ciudad de Aimogasta e identificado en la Dirección Pcial. de Catastro con el número 0401-2034-006, individualizado según plano de mensura aprobado mediante Resolución N° 027045, de fecha 07 de diciembre de 2023 por la Dirección Gral. de Catastro, nomenclatura cat: Dpto. 04, Circ. I, Secc. B, Mza. 34, Parc. "38", el mismo se encuentra inscripto en la D.P.C. y D.G.I.P. a nombre: Suc. María del Carmen Nieto de Chumbita e inscripta en la Nom. Cat.: 0401-2034-6. El citado inmueble posee una superficie total de 488,97 metros cuadrados y medidas y linderos sobre una superficie irregular, tomándose como base desde el punto I al punto II (calle Castro Barros, frente del inmueble) 15 metros, desde el punto II al punto V (lado Este) indicándose que desde el punto II al punto III 11,03 metros, desde el punto III al punto IV 18,15 metros, del punto IV al V 13,49 metros, (el contra frente o fondo) se indica desde el punto V al VI mide 11,04 metros, (lado Oeste) del punto VI al Punto VII 27,01 metros y del punto VII al 1 9,64 metros. Son linderos: al Norte: con calle Castro Barros, al Sur: sucesión de Genara Córdoba, al Este: sucesión de Vicente Cabrera, al Oeste: con Rosa del C. Chumbita Vda. de Toledo. En consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho respecto del bien inmueble referenciado a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día.
Secretaría, 01 de julio de 2024.

Dra. María de los Angeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 30432 - \$ 3.128,00 - 23/07/2024 - Aimogasta

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	D. Ernesto Salvador Perez De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Dr. Segundo Emilio Rodríguez Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Finanzas Públicas	Jorge Raul Maza De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Dra. Mariana Buratti De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Lic. María Luz Santángelo Carrizo de Comunicación y Planificación Pública	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Jorge Mario Ortiz De Agricultura	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodriguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Dra. Ivana Guardia De Minería	Carlos Renzo Castro De Biotecnología	Crio. Alberto Antonio Castillo De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	Dra. Flavia Cecilia Leguiza De Inclusion y Desarrollo Social	Griselda Herrera De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusion	Arq. Eduardo Raul Andalar De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Dña. Romina Noelia Guzman De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	136,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	136,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	136,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	190,50
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	190,50
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	402,50
g) Balances e/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	402,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.895,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	402,60

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	22.892,00
k) Ejemplar del día	Pesos	152,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	373,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	204,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	250,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	285,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	33.480,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	45.902,00